

DECRETO
(NRI. 126/2018)

ASUNTO: Aprobación de listas provisionales de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fijación de fecha de las pruebas.

RESULTANDO: Que por Resolución de la Alcaldía N.R.I. 109 de 05-7-2018 se aprobaron bases y convocatoria de procedimiento de selección de varios Monitores de la Universidad Popular de La Roda.

RESULTANDO: Que publicado el anuncio y las bases de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento y finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se han presentado las que obran en el expediente.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo previsto en la cláusula 4ª de las bases procede aprobar y publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, determinar la fecha de las pruebas selectivas y la designación nominal de los miembros que habrán de integrar el tribunal calificador a efectos de posibles recusaciones contra los mismos.

CONSIDERANDO: Que estudiadas las instancias presentadas y que todos los aspirantes reúnen los requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para cada una de las especialidades previstas en las bases, según el siguiente detalle:

Para el curso de Monitor/a de Gimnasia y Aerobic:

- Admitidos -

- Dª. Carmen María Carretero Alarcón.

- Excluidos -

- Ninguno.

Para el curso de Monitor/a de Danza del Vientre:

- Admitidos -

- Dª. Esther Montero Corcino.

- Dª. Cristina Gómez Bueno.

- Excluidos -

- Ninguno.

Para el curso de Monitor/a de Mantillas:

- Admitidos -

- Dª Mª Remedios Fernández Blazquez.

- Excluidos -

- Ninguno.

Para el curso de Monitor/a de Guitarra:

- Admitidos -

- D. José Fernández Moreno.

- D. Francisco Melero Blasco.

- Dª. Ana Valero Domínguez.

- Excluidos -

- Ninguno.

Puesto que no hay ningún candidato que haya resultado excluido la lista de admitidos se eleva a definitiva automáticamente.

Segundo: Designar al siguiente personal técnico que habrá de formar parte del tribunal calificador:

▪ **Presidente:**

- Titular: Elvira Fernández Moratalla (Técnica de Empleo del Centro de la Mujer).
- Suplente: Diego Cabañero Simarro (Administrativo Adjunto a Secretaría General).

▪

▪ **Vocales:**

- **1º Vocal:**

- Titular: Mónica López Ballesteros (Técnico Centro de la Mujer).
- Suplente: Antonia Escobar Atienza (Archivera-Bibliotecaria Municipal).

- **2º Vocal:**

- Titular: M^a Carmen Villodre Castillo (Administrativa de Personal).
- Suplente: Remedios Berruga Ruiz (Asesora Jurídica del Centro de la Mujer)

▪ **Secretario:** (Con voz pero sin voto).

- Titular: Juan Miguel Fraile Núñez (Administrativo de Secretaría y Personal).
- Suplente: D^a Marta María Rodríguez Hidalgo (Secretaria General del Ayuntamiento).

Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Fijar como fecha de celebración de las pruebas (concurso) para la valoración de los méritos aportados: El día 8 de Agosto de 2018, a las 9:00 horas.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Roda y comunicar a los miembros del Tribunal su designación.

Dado en La Roda, a 1 de Agosto de 2018
(Documento firmado electrónicamente en el margen)